

RV: RECURSO DE REPOSICION

Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2/10/2020 12:18 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9654-34422

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

img458.jpg; img459.jpg;

De: Rubén Roldán <rubenroldan@hotmail.com>

Enviado: viernes, 2 de octubre de 2020 10:24

Para: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION

SEÑOR

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS-CALI

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDADO: INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS INFIN SA

DEMANDANTE: CUNA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE

RADICACIÓN: 760014003034-2018-00460-00

PRESENTO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO No.8443 DE
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, NOTIFICADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE
DE 2020.

ATENTAMENTE,

RUBEN ROLDAN SARRIA

ABOGADO EMPRESARIAL

CELULAR 3137991001

CALI-COLOMBIA

EMAIL: rubenroldan@hotmail.com

Santiago de Cali, octubre 2 de 2020

SEÑOR

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN SENTENCIAS- CALI
E.S.D.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	CUNA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE S.A.S
DEMANDADO:	INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS "INFIN S.A".
RADICACIÓN:	760014003034-2018-00460-00
AVOCA CONOCIMIENTO:	10 DE MARZO DE 2020. ARCHIVO DE GESTIÓN: 9705
PROVIENE DEL JUZGADO	34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

RUBÉN ROLDÁN SARRIA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.966.141 de Cali, email para recibir notificaciones: rubenroldan@hotmail.com , celular 3137991001, abogado titulado, con Tarjeta Profesional No. 15156 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS S.A. , "INFIN S.A." Nit: 890-312388-0, sociedad domiciliada en Cali, quien es la parte demandada en el presente proceso, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra su Auto No.8443 de fecha 30 de septiembre de 2020, notificado el día 1 de octubre de 2020, por medio del cual se resuelve: córrase traslado a la liquidación de crédito en los términos del art. 110 y 446 del C.G.P., por las siguientes consideraciones:

HECHOS:

- 1.- El día 14 de agosto del presente año, vía internet presenté la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia;
2. El día 7 de septiembre del presente año, su despacho por Auto de Sustentación No. 8325, se dispuso que por secretaria se corra traslado a la liquidación del crédito, auto notificado el 8 de septiembre de presente año.
- 3.-El día 16 de septiembre de 2020, por Auto Interlocutorio No. 1488, notificado el 17 de septiembre de 2020, RESOLVIÓ: Modificar la liquidación del crédito presentada y ordenó APROBAR la liquidación del crédito realizada por el despacho, teniendo en cuenta el numeral 3 del art. 446 del CGP.

4. Por Auto de Sustentación No. 8443, de fecha 30 de septiembre de 2020, al determinar que la apoderada judicial de la parte actora, aporta memorial contenedor de liquidación del crédito, se dispone que por secretaria se corra traslado a la liquidación del crédito.

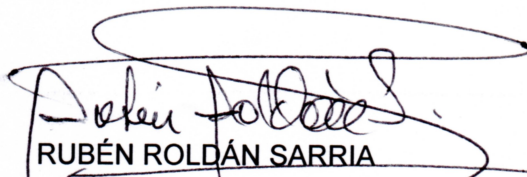
Si la liquidación del crédito realizada por el despacho por Auto Interlocutorio No. 1488, notificado el 17 de septiembre de la presente anualidad, había ordenado APROBAR la liquidación del crédito no encuentro razón alguna para volver a correr traslado de una nueva liquidación presentada por la apoderada de la parte actora.

En consecuencia solicito se revoque el auto de fecha 30 de septiembre de 2020, pues la liquidación del crédito ya había sido aprobada por el despacho.

SOLICITUD ESPECIAL:

Solicito de la manera más atenta, me sea enviada a mi correo electrónico de notificación, copia de la nueva liquidación presentada por la apoderada de la parte actora.

Del señor Juez, atentamente,



RUBÉN ROLDÁN SARRIA

T.P. 15.156 del C.S. de la J.

C.C. 14.966.141

EMAIL PARA NOTIFICACIONES: rubenroldan@hotmail.com

